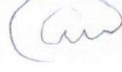
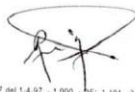


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–  
NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL QUINCE (12-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día diez (10) de marzo de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número once guión dos mil quince (11-2015). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA:** 2.1 DE-484-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-42-2015, donde se solicita ampliación de la información recibida por medio del oficio DI-JBD-1108-2014, relacionado con: a) personas mayores de edad, vivas; b) personas con DPI fallecidas; c) partidas de defunción y d) personas menores de edad, vivas y registradas. **TERCERO: INFORMES:** 3.1 Ref. AICC-4-2015, por medio de la cual el asesor informático presenta un informe relacionado con la comparación de DPI's vigentes al 31-12-2014 - TSE al 31-12-2014; desagregados por departamento. **CUARTO:** Reunión de trabajo con el Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo, Director de Informática del RENAP. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número once guión dos mil quince (11-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-484-2015, por medio de la cual da respuesta a lo solicitado en el oficio CC-42-2015, donde se solicita ampliación de la información recibida por medio del oficio DI-JBD-1108-2014, relacionado con: a) personas mayores de edad, vivas; b) personas con DPI fallecidas; c) partidas de defunción y d) personas menores de edad,

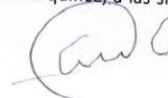


registradas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. AICC-4-2015, por medio de la cual el asesor informático presenta un informe relacionado con la comparación de DPI's vigentes al 31-12-2014 -TSE al 31-12-2014; desagregados por departamento. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CUARTO:** Reunión de trabajo con el Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo, Director de Informática del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, le da la bienvenida al Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo y le informa que el objeto de la reunión es aclarar algunos temas. El primero es sobre la información consignada en el oficio Ref. DE-0211-2015 de fecha 29 de enero en el que se indica que en Guatemala somos 11.1 millones de personas mayores de edad vivas, y según los datos enviados por la Dirección de Procesos, 8.9 millones de personas poseen Documento Personal de Identificación (DPI), lo que constituye una diferencia importante. El Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo indica que son dos datos diferentes debido a que los 11.1 millones de personas son "registros" del sistema, las cuales están vivas, son mayores de edad y que no necesariamente tienen DPI. Agrega que las razones porque una persona no posea DPI pueden ser varias, entre ellas: no han solicitado su DPI y emigraron al extranjero, entre otras. Indica además que se han ido digitando los registros de nacimiento, pero no están siendo procesados en la misma medida que los registros de fallecidos, todo esto contribuye a que la diferencia se amplíe. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre consulta sobre los dos factores más importantes en la diferencia, a lo que se responde que la mayor cantidad de personas sin DPI se concentran en los que han cumplido 18 años y disminuye conforme aumenta la edad, sin embargo indica que no es posible señalar un evento en particular que produzca esa diferencia partiendo de números exactos. El Lic. Mynor Herrera, consulta si la base de datos de los 11.1 millones de personas reportadas, procede de los registros de libros de nacimiento, a lo que el Ing. Quintana Galindo responde que no necesariamente, pero que es la mayoría, y señala que ese dato varía a diario por las personas que cumplen la mayoría de edad. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, sobre la diferencia de 1.8 millones de personas, considera que es claro que exista un grupo de personas que cumplen su mayoría de edad y que no tramitan su DPI, pero no considera lógico que ese grupo constituya todo ese universo. El entrevistado informa que existen otros factores internos en el RENAP que influyen en el dato, como el procesamiento de las partidas de defunción y la asociación con la partida de nacimiento, proceso que se ejecuta en el cuarto nivel con los digitalizadores de libros; la duplicación de índices, los cuales se están depurando y se está trabajando en un proceso de limpieza de datos para hacer consistente la información. El Director de Informática y Estadística indica que los tres factores con mayor incidencia en la diferencia son: a) no todas las personas mayores de

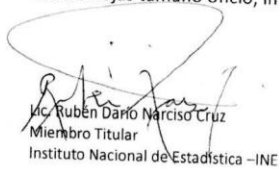


CONSEJO CONSULTIVO  
Guatemala, C. A.

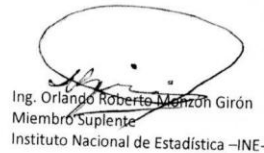
edad cuentan con DPI; b) existen defunciones en libros que no han sido digitadas en el sistema; c) partidas de defunción digitadas en el sistema, pero no asociadas a la persona. El Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo indica en relación al tema de transferencia de datos con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) vía Web Service es solamente de lectura y que el TSE no puede modificar información en la base de datos del RENAP. Al TSE se le proporcionan herramientas por parte del RENAP para hacer las verificaciones que consideren necesarias en relación a la depuración del padrón electoral. El Lic. Rubén Narciso, toma la palabra, e indica que cuando terminó la vigencia de la cédula de vecindad, la proyección de población y la cantidad de personas mayores de edad informadas por RENAP era similar, en cambio al comparar el dato que es motivo de esta sesión de trabajo con la proyección de población, ya no concuerdan, razón por la cual confirma que existe incertidumbre en relación al dato proporcionado. El Lic. Rubén Narciso también consulta si el RENAP posee los códigos fuentes del Sistema de Registro Civil (SIRECI) y Sistema Biométrico (SIBIO), a lo que el Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo responde que del SIRECI si se cuenta con el código fuente y que se pueden hacer las modificaciones correspondientes, que actualmente se tiene la capacidad de hacer las modificaciones necesarias debido a que se cuenta con mayor recurso humano para dicha actividad y que el sistema ha ido evolucionando a partir de su creación. El Ing. Orlando Monzón indica que el Consejo Consultivo está para apoyar los procesos que coadyuvan a crear consistencia en los datos y propone que se aprovechen los recursos a los que el RENAP tiene acceso, como ejemplo, acceso a las nueve millones de imágenes que INE tenía en sus registros y que le fueron proporcionadas a RENAP, acceso a información como datos de licencias de conducir, etc. El Lic. Rubén Narciso manifiesta la importancia de tener otra reunión de trabajo para que se pueda mostrar el funcionamiento del sistema SIRECI y SIBIO y cómo se extrae la información de la base de datos, para poder ver cómo el sistema ayuda o restringe a los operadores el ingreso de información para evitar errores o datos duplicados. El Presidente del Consejo Consultivo da las gracias al Ing. Quintana Galindo por su colaboración. EL Consejo Consultivo procede a considerar las respuestas brindadas por el Ing. Quintana Galindo, las que relaciona con los informes procedentes sobre el tema en cuestión y por ello, solicita al Director Ejecutivo gire instrucciones para que se proporcione un informe detallado a este órgano sobre el procedimiento de ingreso de información, validación de datos y el diseño de los programas que alimentan la base de datos del RENAP, debido a que existe incertidumbre en lo relacionado al número de personas mayores de edad existentes en la República de Guatemala. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecisiete de marzo de dos mil quince, a las siete horas



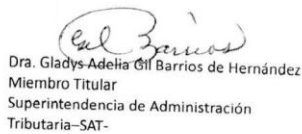
con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Lic. Dante Antonio Avalos Aguilar, Director de Gestión y Control Interno y el Ing. Jorge Afre Franco, Jefe de Planificación y revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



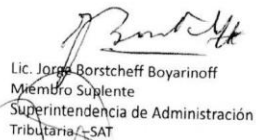
Lic. Rubén Darío Narciso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE-



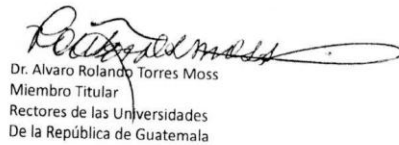
Ing. Orlando Roberto Menzón Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística –INE-



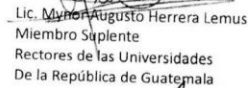
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT-



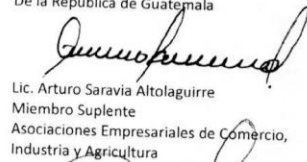
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT-



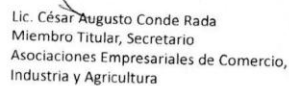
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Mylena Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

